



GUÍA DE TRABAJO 2026

BOLETÍN
TÉCNICO
REGIONAL

GESTIÓN
DEL RIESGO
CON ENFOQUE
DE NIÑEZ

DEPARTAMENTO:

HUILA



Astrid Eliana Cáceres Cárdenas

Directora general

**Instituto Colombiano de
Bienestar Familiar (ICBF)**

Adriana Velásquez Lasprilla

Subdirectora general

**Instituto Colombiano de
Bienestar Familiar (ICBF)**

Julián Moreno Parra

Director

**Sistema Nacional de Bienestar
Familiar
(SNBF)**

Rodrigo Elías Daza Vega

Subdirector de Articulación

Territorial

**Sistema Nacional de Bienestar
Familiar
(SNBF)**

Coordinación de la publicación

Equipo Técnico

**Sistema Nacional de
Bienestar Familiar
(SNBF)**

Deyber Hernán Samboní Vallejo

Diana Carolina Parra Caro

Diana Paola Díaz Ruiz

José Gabriel Osorio Álvarez

José Ricardo Garzón Carrillo

Uriel Eduardo Martínez Castrillón

**Equipo Técnico Territorial del
Huila**

Ana Constanza Pérez Monje

¿Qué es el boletín de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez?

Este boletín es una herramienta que proporciona información inicial y propicia el análisis de los riesgos que afectan a las niñas, niños y adolescentes, tanto de origen natural como antropogénicos intencionados, en el ámbito departamental. Es la tercera publicación¹ que realiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), y se basa en los indicadores sociales, las alertas tempranas, las proyecciones climáticas y otras fuentes oficiales; también formula recomendaciones orientadas a fortalecer la acción institucional y comunitaria para la protección integral de la niñez en los territorios.

Contexto Departamental

El departamento del Huila está ubicado al suroeste de la región andina colombiana, extendiéndose bajo una superficie aproximada de 19.890km², sobre la cual se divide administrativamente en 37 municipios y 128 centros poblados que limitan con los departamentos de Tolima (norte), Caquetá (sur), Cauca (occidente) y Meta (oriente). Su geografía montañosa se caracteriza por la presencia de la Cordillera Central y Oriental, con relieves volcánicos y fuentes hídricas de relevancia como el Nevado del Huila y el Valle del Magdalena donde se origina el principal afluente del país.

Para el año 2026, según información del DANE, el departamento cuenta con una población aproximada de 1.221.847 habitantes de los cuales 14.982 se auto reconocen como indígenas, 6.095 como afrodescendientes, 84 como raizales-palenqueros y 40 como Rrom. En materia de población entre los 0 a los 17 años, el departamento cuenta con una población aproximada de 384.900 niños, niñas y

¹ Todas las publicaciones de los boletines pueden ser consultadas en:
<https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/Pages/Pol%C3%ADticas%20p%C3%ABlicas/1.%20Informes%20gesti%C3%B3n%20del%20riesgo.aspx>

adolescentes, residentes principalmente en las áreas rurales, correspondiente a 31.5% del total de la población.

Bajo este contexto, los principales retos para la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes se asocian a la profundización del conflicto armado interno que los expone al uso, utilización y reclutamiento ilícito por parte de grupos armados presentes en el departamento; las limitaciones en materia de acceso pleno a servicios de identificación, salud y educación dada la baja capacidad institucional o de recursos económicos de los entes territoriales; y la capacidad de protección institucional y comunitaria frente el aumento de las violencias que los exponen a mecanismos de explotación. Todos estos elementos generan un contexto de riesgo antropogénico para los niños, niñas y adolescentes del departamento que impactan en su calidad de vida.

Situación de la niñez

A continuación, se destacan algunos datos que dan cuenta de la situación de la niñez en el Departamento de Huila, haciendo énfasis en la identificación de vulneraciones en el territorio; y que posteriormente pueden ser objeto de análisis en las instancias de articulación inter sistémica o en cualquier otro escenario de coordinación técnica.

- Violencias hacia niños, niñas y adolescentes en el 2025

Variable	Violencia física	Violencia sexual	Negligencia y abandono	Violencia psicológica
Casos totales	455	887	1.571	102
Tasa por 100 mil habitantes	123.7	241.1	427.0	27.7

Fuente: Sistema integrado de información de violencias de género SIVIGE – SIVILIGA

- Porcentaje de casos notificados según sexo y edad en el 2025

Ciclo de vida	Hombres	Mujeres
Adolescencia (12-17 años)	9.92%	27.40%
Infancia (6-11 años)	15.59%	13.76%
Primera Infancia (0-5 años)	17.58%	15.75%

Fuente: Sistema integrado de información de violencias de género SIVIGE – SIVILIGA

De acuerdo con las cifras, el departamento del Huila presenta un número significativo de casos de violencia sexual, así como de negligencia y abandono, que representa un 2.6% y el 7.8% del total nacional, respectivamente para cada delito. Mientras que en materia de distribución de la victimización por sexo-género, el mayor reporte de casos se centra en las mujeres adolescentes mientras que en la infancia se centra en hombres lo cual es corresponde a la tendencia nacional, posicionando así al departamento del Huila en el puesto número 14 de violencia física para el año 2025. Se reportan pocos casos asociados a la variable étnica, lo cual necesita profundizarse puesto que puede ser una alerta de subregistro, lo que cual podría incidir en no contar con la información adecuada para realizar ejercicios de prevención y protección oportuna de niños, niñas y adolescentes pertenecientes a pueblos y comunidades étnicas como se evidencia a continuación:

- Casos notificados según etnia en el 2025

Etnia	Casos
Indígena	5
Ninguna	3.008
Negro, Mulato Afrocolombiano	2
Personas provenientes de Venezuela	30

Fuente: Sistema integrado de información de violencias de género SIVIGE – SIVILIGA

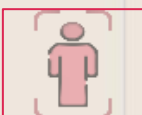
- Niños, niñas y adolescentes con declaratoria en el Registro Único de Víctimas entre el 2020-2026

Hecho victimizante	Primera Infancia (0-5 años)	Infancia (6-11 años)	Adolescencia (12-17 años)
Amenaza	508	1.352	2.688
Desplazamiento forzado	2.913	12.807	20.559
Desaparición forzada	2	8	18
Reclutamiento forzado	0	1	30

Fuente: Registro Único de Víctimas - UARIV

Sobre las conductas vulneratoriaS que presenta el Registro Único de Víctimas, se considera oportuno que las entidades territoriales y los agentes del SNBF puedan complementar esta información con otras fuentes como la Defensoría del Pueblo, para analizar hechos victimizantes que por diferentes circunstancias no fueron declarados oficialmente.

Riesgos que afectan a las niñas, niños y adolescentes.



Riesgos antropogénicos intencionados

Para el departamento del Huila, en el periodo comprendido entre el año 2020 y 2026, la Defensoría del Pueblo ha emitido 8 Alertas Tempranas alusivas a riesgos antropogénicos intencionados, de las cuales 6 corresponden a riesgos estructurales y 2 a riesgos inminentes asociados a la profundización del conflicto armado internos en la región de confluencia de los departamentos de Huila, Tolima, Cauca y Caquetá; ya que allí, históricamente, convergen las ventajas geográficas para la movilización

militar de los grupos armados, así como las condiciones de exclusión económica, social, política que han impulsado el escalamiento de la violencia armada².

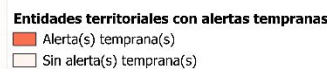
Frente a las alertas por riesgos inminentes como la 012 de 2024 para los municipios de Garzón y Gigante, y la 009-2026 para los municipios de Algeciras y Campoalegre, se destaca como principal causa la confrontación entre grupos armados por la expansión y el control territorial de los corredores geográficos que conectan a los departamentos del Huila y Caquetá, ya que su principal vía de movilización de recursos y rentas de economías ilegales. Lo cual advierte de la ocurrencia de: i) emergencias humanitarias provocadas por el desplazamiento forzado; ii) violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario asociados a homicidios, extorsiones, amenazas a líderes sociales, y autoridades comunitarias. En cuanto a los riesgos para la niñez se advierte de las diferentes tácticas de coerción de estos grupos en el uso, utilización y reclutamiento ilícito de esta población como elemento de posicionamiento territorial en las zonas ganadas a otros actores en contienda.

En relación a los riesgos estructurales emitidos por las alertas 029 de 2020 y 015 de 2024 para el municipio de Íquira, 043 de 2020 para el municipio de Algeciras (que se conecta con la alerta de inminencia de 2025), 025 de 2022 correspondiente a los municipios de la Plata, Nátaga y Paicol, 022 de 2024 para los municipios de Colombia, Baraya, Neiva y Tello y finalmente la alerta 001 de 2025 para los municipios de Acevedo, Agrado, Aipe, Algeciras, garzón, Gigante, Guadalupe, Isnos, La Argentina, La Plata, Nátaga, Neiva, Oporapa, Paicol, Palestina, Pital, Pitalito, Salado Blanco, San Agustín, Suaza y Villavieja, la Defensoría advierte sobre el aumento de las violaciones a los Derechos Humanos asociadas a desplazamientos forzados, amenazas a líderes sociales y comunitarios, así como el uso, utilización y reclutamiento ilícito de niños, niñas y adolescentes de estos municipios.

² Cf. Comisión para el esclarecimiento de la Verdad (2022). Colombia adentro relatos territoriales sobre el conflicto armado, región centro. PP: 33.

Entre otros riesgos, asociados al uso, utilización y reclutamiento, la Defensoría llama la atención sobre la desaparición forzada de jóvenes firmantes del acuerdo, así como la contaminación de afluentes y posible ocurrencia de accidentes por la presencia de minas antipersonal (MAP), municiones sin explotar (MUSE) y artefactos explosivos improvisados (AEI) en caminos veredales y/o fronterizos con los departamentos de Tolima y Caquetá.

Figura 1.



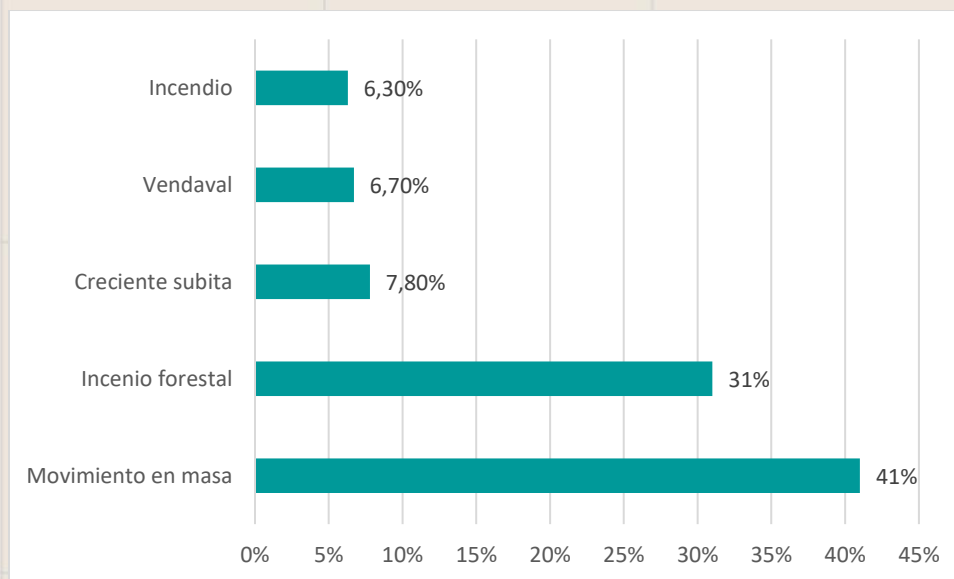
Fuente: datos tomados de la página de alertas tempranas de la Defensoría de Pueblo
 (<https://www.defensoria.gov.co/alertas-tempranas>), elaboración propia, mayo 2026



Riesgos de origen natural

Parte de estos riesgos son alertados por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres (UNGRD), quién identifica cinco eventos que se presentan mayoritariamente en el Departamento del Huila y que deben ser objeto de análisis para las mesas inter sistémicas para determinar las acciones pertinentes a implementar. Estos eventos son movimiento en masa, incendio forestal, inundación, vendaval y creciente súbita, y se presentan principalmente en los municipios de Neiva, Pitalito, Palermo, Tello, La Plata, Algeciras, Aipe, Garzón, Gigante, entre otros.

Frecuencia de eventos presentados entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025



Fuente: Consolidado de Atención de Emergencias – UNGRD

<https://datastudio.google.com/u/0/reporting/a850fdeb-1229-4623-8a35-13895d4ec484/page/DyhoD>

Adicionalmente, se puede consultar el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), que, mediante su Informe de Predicción Climática a corto, mediano y largo plazo, presenta una proyección del comportamiento de las precipitaciones para periodos de seis meses. Esta predicción puede consultarse en <https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/informes/Informe-de-predicci%C3%B3n-clim%C3%A1tica-a-corto%2C-mediano-y-largo-plazo>

Esta información es útil para que las entidades territoriales realicen acciones de conocimiento y reducción de los riesgos de origen natural que puedan afectar a la niñez en el departamento.

Capacidades territoriales y avance inter sistémico

Frente al contexto de riesgos naturales y antropogénicos intencionados, el departamento del Huila cuenta con una mesa intersistémica en la cual participan la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la Gobernación del Huila, el Comité Departamental del Riesgo del departamento, la Defensoría del Pueblo y el ICBF en su rol misional y como rector del SNBF.

Durante el año 2025, se construyó una primera versión del Plan Integrado de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez -PIGREN- el cual tiene como objetivo fortalecer la articulación intersistémica entre el Sistema Nacional de Bienestar Familias -SNBF-, el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -SNGRD-, el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas -SNARIV y la Gobernación del Huila, para la identificación, reducción y manejo de riesgos que afectan a niñas, niños y adolescentes en el departamento, mediante acciones coordinadas de prevención, preparación, respuesta y recuperación, priorizando los municipios con mayores

niveles de riesgo y afectaciones advertidas en las Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo.

Para su implementación, el plan identificó tres líneas de trabajo a saber:

- 1) Conocimiento del riesgo, en la cual se desarrollan actividades asociadas a la priorización municipal, la visibilización de riesgos presentes en los territorios, el fortalecimiento técnico de rutas de atención, y propuestas pedagógicas que involucren a la participación de la niñez.
- 2) Reducción del riesgo, orientado al desarrollo de acciones comunitarias a través del fortalecimiento técnico en instituciones educativas, equipos de acción inmediata, socialización de rutas de prevención y protección frente al uso, utilización y reclutamiento ilícito de niños, niñas y adolescentes, y la inclusión del enfoque diferencial étnico en la actualización de rutas de prevención del reclutamiento.
- 3) Manejo de emergencias o desastres, en el cual se implementan acciones de socialización de las estrategias de respuesta departamental, fortalecimiento de las instituciones en relación con las emergencias de riesgos naturales y la atención a riesgos antropogénicos intencionados, particularmente los vinculados al conflicto armado interno.

Bajo este plan, se pretende fortalecer la articulación intersistémica que materialice las actividades previstas para cada línea de trabajo haciendo énfasis en los riesgos identificados por la Defensoría del Pueblo, así como en la disponibilidad de la oferta institucional para orientar las acciones de atención, protección y prevención frente a los riesgos identificados.

Además de lo anterior, el departamento utiliza para monitorear y realizar seguimiento a los riesgos naturales y de origen antropogénico intencionado las alertas tempranas vigentes de la Defensoría del Pueblo; los Planes Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres desarrollados por la Gobernación y UNGRD; CIPRUNA-IPoR que

corresponde al seguimiento y monitoreo de la información sobre riesgos de reclutamiento, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados. En cuanto a la dimensión educativa y de prevención, la Secretaría de Educación de Huila cuenta con Planes Escolares para la Gestión del Riesgo en los 37 municipios, pero están en actualización por la Alerta Temprana 01 del 2025, en donde prioriza a 21 municipios del departamento. Así mismo, se han identificado acciones para dar respuesta a los lineamientos de Política de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias (GIRE).

Recomendaciones territoriales

En conocimiento del riesgo

- Profundizar la pedagogía con los diferentes actores, agentes e instancias territoriales alrededor de la gestión del riesgo con enfoque de niñez, para posicionar los elementos rectores dentro de las acciones destinadas a la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el territorio.
- Promover la participación de niños, niñas, adolescentes y sus familias, en las acciones de identificación, diseño y evaluación de los planes, programas y proyectos orientados a abordar los factores de riesgo de origen natural y antropogénico presentes en el departamento.

En reducción del riesgo

- Mantener e impulsar la articulación de las acciones de identificación, evaluación y priorización de los factores de riesgo con la participación de líderes comunicativos, actores educativos e institucionalidad presente en los territorios más vulnerables, garantizando así la protección integral de la niñez y la adolescencia, por parte del equipo de acción inmediata de los municipios.

- Continuar con el mapeo permanente de los actores, redes y organizaciones con presencia en el territorio que favorecen acciones de prevención del reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes, así como los accidentes por MAP-MUSE que pueden afectar a esta población.

En manejo del desastre o de la emergencia

- En cuanto a los riesgos de origen natural y ambiental, impulsar alrededor de las diferentes entidades la garantía de los derechos de los NNA a través del monitoreo constante de las fuentes de información y la participación en los espacios de articulación intersistémica orientada para la prevención.
- En cuanto a los riesgos de origen antropogénico, identificar y monitorear situaciones de riesgo en zonas de confrontación armada, promoviendo con todos los actores presentes la observación a los principios del Derecho Internacional Humanitario en el cual insta a que las escuelas, hospitales, centros de desarrollo infantil, acueductos, iglesias, entre otros lugares de congregación comunitaria no deben ser objetos de ataques armados.
- Ampliar la cobertura de los programas educativos inclusivos que desarrollen habilidades para la vida y amplíen las oportunidades socioeconómicas de las familias a los territorios rurales, como factor de protección de los NNA frente a los riesgos antropogénicos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico y por curso de vida.

